

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS N° 02 / -2010- PROMUVI/SGPCU/GDUAAAT/GA/MPMN**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**1.- ASPECTOS GENERALES.-**

Dependencia	:	PROMUVI/Sub.Gerencia de planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Desarrollo Urbano, y Acondicionamiento Territorial, de la MPMN
Naturaleza Jurídica	:	Contratación administrativa de Servicios CAS Conforme el Decreto Legislativo N° 1057.
Meta	:	Programa Municipal de Vivienda- PROMUVI.
Sec Funcional	:	113

**2.- OBJETO DEL SERVICIO.-**

Realice las Funciones de jefe del área de PROMUVI-Programa Municipal de Vivienda de Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental, y Acondicionamiento Territorial, y Sub. Gerencia de Planeamiento Control Urbano, y Territorial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

**3.- ACTIVIDADES PRINCIPALES:**

- 1.- Atención al Público en general, en Programa Municipal de Vivienda..
- 2.- Proyectos de Resoluciones de alcaldía los Expedientes.
- 3.- Proyecto de Resoluciones de Gerencia de los Expedientes de diferentes casos.
- 4.- Proyecto de Resoluciones de Inscripción de Gerencia.
- 5.- Proyecto de Acta de Autorización Posesión.
- 6.- Proyecto de Resoluciones de Duplicados de Gerencia.
- 7.- Proyecto de Resoluciones de Duplicado de Título de Propiedad.
- 8.- Proyecto de Resoluciones de Levantamiento de observación de Gerencia.
- 9.- Proyecto de Resoluciones de Recurso de Re consideración de Gerencia.
- 10.- Proyecto de Resoluciones de Exclusión de Cónyuge o Conviviente.
- 11.- Proyecto de Resoluciones de Inclusión de Cónyuge o conviviente de Gerencia.
- 12.- Proyecto de Resolución de Gerencia en vías de Regularización.
- 13.- Proyecto de Resolución de permuta de lote asignado de gerencia.
- 14.- Proyecto de compromiso de pago del valor del terreno de gerencia.
- 15.- Proyecto de Resolución de Re ubicación de lote de Gerencia.
- 16.- Proyecto de Resolución de Modificación de datos en Registro y/o padrones.
- 17.- Autorizar de los Derechos y pagos a efectuar.
- 18.- Proyecto de Resolución de alcaldía para emitir título de Propiedad.
- 19.- Proyecto del título de propiedad.
- 20.- Proyecto de Notificaciones según sea el caso.
- 21.- Absolución de consultas al usuario en general.
- 22.- Cumplir con las metas del Programa- PROMUVI
- 23.- Otros que la Sub. Gerencia de Planeamiento Control Urbano, y Acondicionamiento Territorial designe.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

Lic. Adm. MARIO MIRANDA ROQUE  
Subgerente de Planeamiento Control  
Urbano y Acond. Territorial

#### **4.- PERFIL**

Profesión requerida : Abogado Titulado – Habilitado.  
Nivel académico requerido : Instrucción Universitaria.  
Experiencia laboral Mínima : 2 años de labor en Municipalidades.

#### **Habilidades Técnicas:**

- ❖ Haber laborado mas de dos años en Área de Programas Municipales de viviendas.
- ❖ Conocimiento básico de las normas competentes.
- ❖ De preferencia con residencia acreditada en la zona de trabajo

#### **Características particulares requeridas**

- ❖ Trabajo en Equipo.
- ❖ Dinamismo
- ❖ Iniciativa Propia.
- ❖ Trato Cordial.
- ❖ Alto compromiso con las metas establecidas
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Reserva.
- ❖ Honestidad.
- ❖ Puntualidad.
- ❖ Eficacia.

#### **5.- CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO:**

01 Abog. Titulado, Colegiado y Habilitado que preste servicios en Área de Programa Municipal de Vivienda- PROMUVI. bajo la modalidad de Contrato administrativo de servicios en, Sub Gerencia de Planeamiento Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental, y Acondicionamiento Territorial.

#### **6.- LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS**

En la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, de la Sub. Gerencia de Planeamiento Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, AREA del Programa Municipal de Vivienda- PROMUVI.

#### **7.- PERIODO DE CONTRATACION**


Desde el 01 de marzo al 31 de Diciembre del 2010, pudiendo ser prorrogado de acuerdo al requerimiento de la Unidad Orgánica.

<b>RETRIBUCION A PAGAR</b>				
<b>Nº de pagos</b>	<b>Unidad monetaria</b>	<b>Monto por armada</b>	<b>Monto Total</b>	<b>Requisito</b>
03	Soles	S/1.950,00	S/23.400,00	Previa conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, SubGerencia de SPCUAT/GM/MPMN.
<b>TOTAL</b>		<b>S/1.950,00</b>	<b>S/23.400,00</b>	


#### **8.- CONDICIONES GENERALES**

La persona deberá tener disponibilidad inmediata y facilidad para cumplir otras diligencias especiales que dispondrá su jefatura.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MORUEGA



MARIO MIRANDA ROVE  
Subgerente de Planeamiento Control  
Urbano y Acond. Territorial

FUNCIONARIO SOLICITANTE	
<b>Apellidos y Nombres:</b> Arq. ARAGON CALCIN; ALONSO. Lic. MIRANDA ROQUE; MARIO.	<b>FIRMA Y SELLO</b>   MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MONTEGUA LIC. MARIO MIRANDA ROQUE Subgerente de Planeamiento (Control Urbano y Acond. Territorial)
<b>Cargo:</b> GERENTE DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO CONTROL URBANO, Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	

fecha	día	mes	año
	05	03	2010

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA	FECHAS
Publicación en la web y en la entidad	05 al 11 de Marzo del 2010
Recepción de CV documentado	11 de Marzo del 2010
Evaluación Curricular y publicación	12 de Marzo del 2010
Evaluación de conocimientos	13 de Marzo del 2010
Publicación de resultados	14 de Marzo del 2010

#### NOTA:

**Si no cumple el perfil abstenerse de concursar**

## FACTORES DE EVALUACION

DESCRIPCION	PUNTAJE	
	PARCIAL	TOTAL
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>ABOG. TITULADO, HABILITADO</b>	<b>5</b>	
<b>EXPERIENCIA LABORAL EN PROMUVI</b>	<b>3</b>	
<b>ENTREVISTA PERSONAL y CONOCIMIENTOS</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
Conocimiento y dominio del objeto del contrato	8	
Presencia	1	
Desenvolvimiento	1,5	
Facilidad de comunicación	1,5	
<b>PUNTAJA TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

<b>EVALUACION</b>	
Evaluación Curricular	
conocimientos	
Entrevista personal	
<b>TOTAL PUNTOS</b>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL BETO  
MOQUEGUA

*[Firma]*  
Lic. Adm. **MARIO MIRANDA RÓQUE**  
Subgerente de Planeamiento Control,  
Urbanismo y Acción Territorial